

APORTACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES DEL PIRINEO ARAGONÉS (ADELPA) EN LA CONSULTA PÚBLICA PARA ELABORAR EL “Diseño de la estructura del nuevo operativo frente a los incendios forestales en Aragón”

PRIMERA: Los documentos sometidos a consulta pública, consisten en un Análisis DAFO de la “organización de los incendios forestales de Aragón”. En el documento no se citan las fuentes ni las fórmulas seguidas para su elaboración, ni si se ha seguido un proceso de participación para su elaboración. Es decir, aparece ninguna referencia al proceso seguido para llegar a este documento y contenidos, algo que consideramos necesario en un análisis de estas características

SEGUNDA: La principal consideración que realiza esta Asociación de Entidades Locales al Análisis DAFO publicado, es la escasa o casi nula presencia en este documento, de todas las cuestiones relativas a la **prevención de incendios forestales**.

Así, casi la única mención existente se realiza en el apartado de “CRITERIOS DE CARÁCTER POLÍTICO-SOCIAL/ADMINISTRATIVO”, que contempla como Oportunidad los **“Importantes avances en la estrategia regional de prevención de incendios forestales”**.

Sin embargo, el contenido de este punto en concepto de importantes avances, parece más bien escaso, con especial referencia al Plan Forestal de Aragón en tramitación. Una tramitación que se inició en el año 2016, y sobre la cual no ha habido avance alguno desde el año 2018.

TERCERA: A la vista de ello, entendemos que tanto el DAFO como los demás documentos que se vayan desarrollando y en el texto final a que den lugar, debería de tener un peso mucho más específico la estrategia y medidas para la **prevención de incendios forestales** en Aragón, con cuestiones como modificaciones normativas en materia de Montes, elaboración de planificación de gestión de Montes, previsiones económicas para estos fines, etc.

Todo ello como presupuesto para poder llevar a cabo actuaciones ejecutivas en materia de prevención de incendios, con una gestión efectiva de los montes, y con una perspectiva amplia que incluya especialmente los tratamientos silvícolas y la gestión ganadera en los terrenos forestales de Aragón.

CUARTA: En el marco del DAFO sometido a consulta, los beneficios y oportunidades derivados de la **prevención de incendios forestales** que deberían incluirse y por lo tanto tenerse en cuenta en las estrategias a seguir y en el apartado de REORIENTACIÓN, serían entre otros:

- El fomento de la gestión y uso sostenible de los recursos forestales
- El fomento del uso de productos forestales sostenibles (bioeconomía)
- El fomento de la gestión empresarial forestal
- Desarrollo rural en el ámbito forestal
- Fiscalidad específica para el sector forestal
- Investigación, clarificación y consolidación de la propiedad forestal
- Fomento y promoción de la Ciencia forestal
- Creación de una política forestal autonómica
- Reconocimiento de los servicios forestales
- Fomento del los usos tradicionales del territorio, con especial atención a la ganadería extensiva
- Prioridad en cuanto al mantenimiento de la seguridad de los núcleos de población frente a los incendios forestales

QUINTA: Se realizan las aportaciones anteriores sin saber muy bien si tienen encaje en el presente proceso, dado que las fuentes, contenidos y objetivos del DAFO sometido a consulta, resultan difíciles de determinar para esta Asociación.

La finalidad de un análisis DAFO sería en el caso de una organización, el servir de herramienta de estudio de la situación, analizando sus características internas, con vistas a la elaboración de estrategias.

En el caso del DAFO sometido a esta consulta, si lo que se pretende es exclusivamente reorganizar el sistema de extinción de incendios, (algo que no nos queda claro), se trataría de una reforma interna de la administración, en la cual es difícil que la participación social pueda resultar efectiva, al tratarse de una cuestión sobre la cual un ciudadano cualquiera, o incluso

una asociación municipalista como ADELPA, carece de elementos de juicio, y más por la carencia de datos y fuentes de la cuál adolece este DAFO, como hemos señalado.

SEXTA: No parece coherente con la definición y contenidos de un análisis DAFO, que en los apartados destinados a diagnóstico, se adelante el objetivo al que se encamina aparentemente el análisis, como parece suceder en este documento. Así, en diversos apartados del análisis, adelanta ya que el objetivo es la creación de un nuevo Operativo Profesional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales. Es decir que todo el esfuerzo del DAFO parece centrarse en una estrategia establecida con anterioridad, olvidando aparentemente aspectos como la prevención, como se ha señalado anteriormente.

SÉPTIMA: Asimismo resulta difícil intervenir desde el punto de vista de la participación social, para poder valorar la situación de partida del DAFO y realizar más aportaciones. Parecen existir muchas más amenazas y debilidades, que fortalezas y oportunidades en cuanto a los operativos existentes en la actualidad, algo en lo que se basaría la conclusión sobre la necesidad de un nuevo operativo; pero la falta de fuentes, datos, y conocimiento del proceso de participación que se ha desarrollado para elaborar este DAFO y llevar a sus conclusiones, no posibilita una participación y aportaciones más amplias.

Boltaña, a 29 de junio de 2020